

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2448



Fecha de ingreso:19-07-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2023

Folio:2022-2448

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. TECNOLÓGICO # 6906 COLONIA ROMA V

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-145

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO PALETA DE 14M DE ALTURA Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-225-037-00023-00-0000

Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 6906 COLONIA ROMA V

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

2023-02-08
Disposición: ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
Jefe de Departamento

ARQ. ADRIANA DÍAZ-NEGRETTE
Directora de Desarrollo Urbano y Ecología

I.- Las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de este periodo deberá renovarse el trámite correspondiente.
III.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocada dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocada dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 11:0:25

Usuario:

Dirección: null

302c021415694629e481f2a715b63530da65385e2959d2fb0214113d9a0b20a4ba68e0798f9b3ab30100a8c935b9